



República Bolivariana de Venezuela
Gobernación del Estado Zulia
Secretaría de Cultura del estado Zulia
Panteón del Estado Zulia

JUNTA DE HONORES

Se hace del conocimiento público que han sido postulados para ser distinguidos, con la inhumación de sus restos mortales, en el Panteón del Estado Zulia, los siguientes ciudadanos:

POSTULADO	DISTINCIÓN
DR. HUMBERTO FERNÁNDEZ MORÁN VILLALOBOS	INHUMACIÓN
DR. HÉCTOR ROJAS	INHUMACIÓN

En concordancia con lo establecido en el art.10 de la Ley del Panteón del Estado Zulia, cualquier persona o institución que tenga motivo para oponerse a la distinción de los ciudadanos postulados, puede comparecer dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días continuos, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso, a presentar las observaciones u objeciones ante la Junta de Honores del Panteón. Las oposiciones deben hacerse por escrito y consignarlas en el Panteón del Estado Zulia, ubicado en la Calle Obispo Lasso entre Carabobo y Padilla, Maracaibo.

Número contacto: 0414-6318710.

Manuel Rosales Guerrero
Gobernador del Estado Zulia
Presidente Junta de Honores del Panteón

Angélica Reyes de Vílchez
Directora Panteón del Estado Zulia
Secretaria Junta de Honores del Panteón